

## DOCENTIA UNIR 2020-2021

### MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES

**El proceso de implantación del modelo DOCENTIA-UNIR contempla dos fases, una primera con carácter experimental o piloto, mientras es sometido a la evaluación externa de ANECA, y una segunda de aplicación definitiva. La convocatoria 2020-2021 corresponde a la fase piloto.**

La convocatoria actual contempla dos modalidades de participación, establecidas sobre todo en función de la antigüedad del profesorado. Las condiciones necesarias para ser evaluado en cada una de ellas son:

	MODALIDAD GENERAL	MODALIDAD INICIAL
1	Contar con tres o más años de antigüedad mediante contrato laboral.	Contar con menos de tres años de antigüedad mediante contrato laboral.
2	Activo en los 3 cursos previos de referencia para la evaluación –2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020–.	Activo en los 2 cursos previos de referencia para la evaluación –2018/2019 y 2019/2020–, habiendo impartido como mínimo una promoción en cada curso.
3	La participación es voluntaria al tratarse de una convocatoria experimental.	
4	No haber participado en la anterior convocatoria 2019/2020, entendiéndose que ha participado en ella quien llegó al final del proceso y obtuvo una evaluación positiva.	
5	Profesorado adscrito a uno de los 6 centros que imparten grados y másteres.	
6	Abierto a todas las categorías profesionales incluidas en el convenio colectivo vigente.	
7	Haber ejercido la docencia en grados o másteres oficiales en cualquiera de los diferentes roles docentes (impartidor, corrector, dirección de TFE, coordinación de prácticas).	

**El número total de evaluados, entre las dos modalidades, no puede ser superior a 216, distribuidos por centros conforme a la siguiente tabla:**

TOTAL	Educación	ESIT	Derecho	Empresa y comunicación	Ciencias sociales y humanidades	Ciencias de la Salud
216	94	35	25	22	20	20

*Si los candidatos son más, serán seleccionados por orden de envío de su solicitud, desde los primeros hasta los últimos.*